

5 4 1 2 DECRETO N° _____/ TEMUCO, 1 8 DIC. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicios de:
- a).- Coffe break 120 personas para Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo .
- b). Placa de alucobond de 50x70cm con instalación
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
- a). Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido
- b). Marcela Pérez Fierro. Rut monto \$113.050.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
- a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo, invitados Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. Eduardo Abdala. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales dirigentes, vecinos e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
- a).-Servicio de Coffe Break 120 personas para Ceremonia de inauguración **Ecoplaza Santa Elena de Maipo,** Proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido
- b).- Placa de Alucobond 50x70 Cm. Con instalación. Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut monto \$113.050.- con Impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo, invitados Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. Eduardo Abdala A. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales, dirigentes vecinales, vecinos e invitados especiales, que requiere contratar:
- a).-Servicio de Coffe Break 120 personas para Ceremonia de inauguración **Ecoplaza Santa Elena de Maipo,** Proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido
- b).- Placa de Alucobond 50x70 Cm. Con instalación. Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut monto \$113.050.- con Impuesto incluido.
- 2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.
- 3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REFRENDACION DEL	GASTO
ITEM 2212	003
PRESUPSESTO VIGENTE	407.916000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.303050
SALDO DISPONIBLE	12,628,342
REENO LUAS-	Alutu